REVISTA GENERAL DE DERECHO CANÓNICO
Y DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO

ISSN 1696-9669

**DIRECTORES**
**Rafael Navarro-Valls**
**Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado**
**Universidad Complutense**

**Javier Martínez-Torrón**
**Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado**
**Universidad Complutense**

**SUBDIRECTOR**
**Rafael Palomino Lozano**
**Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado**
**Universidad Complutense**

**SECRETARIO**
**Santiago Cañamares Arribas**
**Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado**
**Universidad Complutense**

## N.º 59 MAYO 2022

## ESTUDIOS

- Reflexiones sobre el reconocimiento civil de la Sharía en España. Especial referencia al matrimonio Islámico.
  Reflections on Sharia's civil recognition in Spain. Special reference to Islamic marriage (RI §424963)
  *María Jesús Gutiérrez del Moral*
  Algunos grupos religiosos tienen su propio derecho y la doctrina habla de un posible pluralismo jurídico, para referirse a la coexistencia de diferentes jurisdicciones, religiosas y estatal. La posible relevancia del Derecho religioso dependerá de cómo se definan las relaciones entre el Estado y dichos grupos religiosos. En los Estados de tradición y mayoría católica, como España, está plenamente aceptada la remisión formal al Derecho canónico, como ocurre en materia de matrimonio. Sin embargo, queda muy lejana la remisión formal a otros Derechos religiosos de minorías. Los Acuerdos de cooperación con las confesiones con notorio arraigo de 1992 no contienen una remisión formal al Derecho religioso y no existe reconocimiento de resoluciones matrimoniales dictadas por tribunales religiosos islámicos. ¿Es posible el reconocimiento civil de la Sharía en España respecto al matrimonio islámico? Para dar respuesta debemos atender al concepto de orden público y a los derechos fundamentales, y en especial a la igualdad de género.

- Delimitación y aplicación de la legislación civil, canónica y de proteccion del patrimonio histórico en la venta de bienes eclesiásticos. A propósito de la STS 1/2021, de 13 de enero.
  Delimitation and application of civil, canonical and historical heritage protection legislation in the sale of ecclesiastical. Regarding of the Supreme Court ruling 1/2021, of 13 january (RI §424964)
  *María Ascensión Andreu Martínez*
  La compraventa de bienes eclesiásticos pertenecientes al patrimonio histórico y vendidos a las instituciones catalanas por la Comunidad de Religiosas de la Orden de Valldoreix, cuya titularidad no ostentaban, ha dado lugar a uno de los litigios más controvertidos y con pronunciamientos en distintos órdenes jurisdiccionales, que finalmente ha sido resuelto por la Sentencia del Tribunal Supremo 1/2021, de 13 de enero. Las compraventas en cuestión se formalizaron en los años 1983, 1992 y 1994, lo que ha comportado la aplicación de distintas normas de protección del patrimonio histórico. El Tribunal Supremo, dirime la controversia desde la falta de eficacia traslativa del documento por el que la Orden de Valldoreix vendió los bienes, sin que considere que haya infracción de las normas protectoras del patrimonio histórico. En este controvertido pronunciamiento, no ha tenido en cuenta que los bienes en litigio tienen la declaración de bienes inmuebles, así lo establece expresamente la declaración del Monasterio de Sijena como Monumento Nacional, categoría que incluye los elementos que le son consustanciales con el edificio o su exorno. Con ello contraviene la doctrina que entiende que los inmuebles así incorporados no pueden ser objeto de negocio jurídico de clase alguna de

forma separada.

- El derecho a la supresión de los datos personales de los apóstatas.
  Apostates' right to personal data erasure (RI §424965)
  *Beatriz Aguinaga Glaría*
  Este artículo estudia el derecho a la supresión de los datos personales de los apóstatas de los ficheros responsabilidad de las confesiones religiosas. Para ello, tras analizar la controversia planteada en torno a este derecho, se estudiará la naturaleza jurídica de la autonomía de las confesiones religiosas y del derecho a la supresión, ello con el fin de evidenciar que este último actúa como límite del primero. Además, con el objetivo de dar claridad sobre un concepto muy debatido y que influye decisivamente sobre la efectividad del derecho a la supresión de los datos personales del apóstata, se estudiará la aplicación del concepto de fichero a los libros sacramentales. Finalmente se analizará la supuesta existencia en de una autorización en el RGPD al tratamiento de los datos de los ex miembros de las confesiones religiosas.

## NOTAS

- La orientación familiar y su profesionalización: la experiencia de Argentina. (RI §425056)
  *Yolanda Latre Campos*

## LEGISLACIÓN

### Legislación estatal

### Legislación autonómica

Cataluña

Extremadura

Islas Baleares

La Rioja

Madrid

País Vasco

Valencia

## JURISPRUDENCIA

### Estudios y Comentarios de Jurisprudencia

- Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de los Estados Unidos Shurtleff v. Boston. (RI §425035)
  *Rafael Palomino*

- El monumento a Rustat y el patrimonio disputado (comentario a la decisión The Rustat Memorial, Jesus College, Cambridge, Re [2022] ECC Ely 2 (23 marzo 2022). (RI §425034)
  *Frank Cranmer*

Caso Pavez c. Chile

- Libertad religiosa y educación en el sistema interamericano de derechos humanos: primeras notas sobre la sentencia del caso “Pavez vs. Chile”. (RI §424991)
  *Juan G. Navarro Floria*

- Comentario a la sentencia Pavez Pavez vs. chile de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. (RI §424992)
  *Alberto Patiño Reyes*

- La educación religiosa confesional en América a la luz de la sentencia “Pavez” de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. (RI §425036)
  *Tomás Henríquez C.*

STS 925/2021: autonomía de las instituciones religiosas

- A propósito de la autonomía organizativa de las asociaciones religiosas: “con la igualdad hemos topado”. (RI §424993)
  *María Moreno Antón*

- Autonomía de las Asociaciones religiosas; control De sus actos por parte de los Tribunales Civiles (A propósito de la Sentencia del Tribunal Supremo 925/2021, de 23 de diciembre). (RI §424994)
  *Agustín Motilla*

**Tribunal Europeo de Derechos Humanos**

**Tribunal de Justicia de la Unión Europea**

**Tribunal Supremo**

**Tribunales Superiores de Justicia**

**Audiencias Provinciales**

**Resoluciones extranjeras**

**DOCUMENTACIÓN**

**BIBLIOGRAFÍA**

**Recensiones**

**Bibliografía**

- Principales novedades bibliográficas. Mayo 2022. (RI §424985)

## NOTICIAS ACADÉMICAS

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024